

D/ 2558

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12025230

Montevideo, 13 NOV 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a la Soldado 1ra. Laura Elena Guerra Méndez, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 22 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

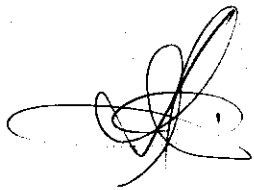
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado 1ra. Laura Elena

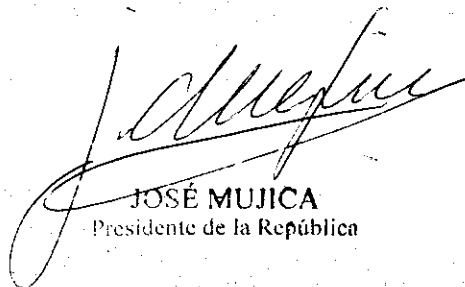
Guerra Méndez, se cumplió desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 22 de enero de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 19.638,67 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos treinta y ocho con 67/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 17.755,28 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco con 28/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 1.883,39 (pesos uruguayos mil ochocientos ochenta y tres con 39/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf